

**NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO**

**Permiso para Canalización Aérea o Subterránea en la Vía Pública**

Objetivo del Trámite o Servicio: Proporcionar Permiso de Canalización Aérea o Subterránea en la Vía Pública.

clave estatal: 11  
clave municipal: 007  
clave: tm-cel-cd-05  
Trámite: X  
Servicio:

Dependencia Responsable: **DIRECCIÓN DE CONTROL DEL DESARROLLO**

Titular de la Dirección: **ARQ. OSWALDO ALFREDO RODRIGUEZ CASTAÑEDA**

Tipo de usuario: Ciudadanía en general

Beneficio o servicio que se obtiene: Permiso de canalización aérea o subterránea en la vía pública

Modalidad: (Presencial): (Línea): X

Costo (\$): Consultar observaciones

Tiempo de respuesta: 5 días hábiles

Figura jurídica (afirmativa ficta): (negativa ficta): X

Vigencia del trámite o servicio: Variable

**LUGAR EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE O SERVICIO**

Oficina(s) receptora(s) y resolutora(s): Dirección General de Desarrollo Urbano.

Domicilio: Priv. Venustiano Carranza 119 Planta Baja Zona Centro C.P. 38000

Teléfono(s): (461) 613.13.62

Correo electrónico: plataformadesarrollourbano@celaya.gob.mx

Horario de atención: De lunes a viernes de 8:00 a 16:00 horas.

**REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS**

**INGRESAR A LA PLATAFORMA [www.drosmexico.com/celaya/](http://www.drosmexico.com/celaya/)**

**DI OR**

1. Presentar solicitud de trámite, en Formato Único de Solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano.	✓	✓
2. De no estar registrado en esta Dirección, presentar acta constitutiva de la empresa y poder notariado de quien realiza los trámites.	✓	✓
3. Plano y/o planos de la trayectoria de la línea con detalles, autorizado por las instancias correspondientes y firmadas por el PO en canalizaciones. El y/o los planos deberán contener las observaciones de cada una de las dependencias y empresas que tienen líneas existentes en la vía pública, dos tantos del calendario de obra real, en que se indique las fechas de ocupación de la vía pública, fotografía del sitio ubicado en la trayectoria.	✓	✓
4. Carta-oficio donde se indique la justificación y beneficio para la ciudadanía, listado de normatividad aplicable en su caso y asignación de la supervisión externa.	✓	✓
5. Carta compromiso de colocación de señalamientos y protección vehicular y peatonal. Deberán contar con el visto bueno de la Dirección General de Tránsito y Policía Vial.	✓	✓
6. Identificación oficial con fotografía. (De no realizar personalmente la recepción del permiso, podrá otorgar el poder a una tercera persona mediante el espacio ya destinado en el formato único para trámites).	✓	✓
7. Estudio previo de estratigrafía del suelo.	✓	✓
8. Plano Fianza de cumplimiento.	✓	✓
9. Presentar permisos federales y/ estatales que en el caso apliquen.	✓	✓

(✓) INGRESAR EN ARCHIVO DIGITAL (✓) EN ORIGINAL (●) OPCION A INGRESAR EN COPIA LEGIBLE (NA) NO APLICA **OR: ORIGINAL CO: COPIA**  
LOS TIPOS DE ARCHIVO QUE ACEPTA LA PLATAFORMA ES EN PDF Y DWG (AUTO CAD).

**OBSERVACIONES Y NOTAS**

- VI. Por permiso de cercado de lotes baldíos con altura total superior a 3 metros para predios de cualquier uso. Por metro lineal \$19.99
- VII. Por permiso de obra exterior tales como pavimentos, rampas de cochera, banquetas, parques, jardines y ejecución de trabajos preliminares de construcción. Por m2 \$2.17
- VIII. Permiso para canalizaciones aéreas y subterráneas. Por metro lineal por día \$2.02
- IX. Permiso provisional para ocupación de la vialidad urbana con materiales de la construcción por lote tipo. Por día. \$39.28
- X. Supervisión de obras de canalización en vía pública, sobre inversión. Por metro lineal. \$8.12



**FORMATOS NECESARIOS** [Descargar Aquí](#)

**PASOS QUE DEBE LLEVAR A CABO EL PARTICULAR PARA SU REALIZACIÓN** [Ver Aquí](#)

**FUNDAMENTOS DE LEY**

- Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2021, Artículo 26, Fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII.
- Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, Artículo 35, Fracción I y II.

**FUNDAMENTOS EN DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA**

- Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículos 659, 661, 662, 663, 664, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 741, 742, 743, 745 y 746.
- Reglamento de Administración para el Municipio de Celaya, Guanajuato, Artículos 20 Fracción VIII y 128 Fracción IV.
- Normas Técnicas Complementarias en Materia de Construcción.

**SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato, artículos del 75 al 89.

**LUGAR PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO**

Dependencia: Contraloría Municipal

Teléfono(s): (461) 613.93.39 / (461) 616.22.00 / (461) 616.25.62

Correo electrónico: ruben.guerrero@celaya.gob.mx

FECHA DE ACTUALIZACIÓN 29/01/2021

